CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**30 de septiembre de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**06 de octubre de 2026 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes: Núm. 14, Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Núm. 19, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad y en el marco de sus capacidades institucionales y de su participación en programas y proyectos de cooperación nacional e internacional, la Cámara de Comercio del Cauca ejecutará el proyecto denominado **"Fortalecimiento de alianzas para la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado en el departamento del Cauca"**, a desarrollar en alianza con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), para el cual se requiere contratar un (1) Profesional que realice las actividades de Desarrollo Comercial y Empresarial del proyecto, que contribuya a la implementación de acciones de relacionamiento y articulación con el sector privado, la identificación de oportunidades de encadenamiento comercial y la gestión y facilitación de alianzas y acuerdos comerciales entre empresas participantes y organizaciones de mujeres.		
Monto a contratar:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.600.000) - Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta cuatro (04) meses
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como Profesional en Desarrollo Comercial y Empresarial para la implementación de las acciones de relacionamiento y articulación con el sector privado, identificación de oportunidades de encadenamiento comercial y gestión de alianzas y acuerdos comerciales entre empresas participantes y organizaciones de mujeres, del proyecto **"Fortalecimiento de alianzas para la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado en el departamento del Cauca",** en el marco del Acuerdo de Asociación a suscribir entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Cámara de Comercio del Cauca.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Diseñar y validar la estrategia de relacionamiento con el sector privado para promover la autonomía económica de las mujeres, a partir de la revisión de antecedentes y de la caracterización de empresas y organizaciones de mujeres del Cauca, incluyendo la identificación y priorización de actores privados con potencial de relacionamiento y articulación comercial. 2. Desarrollar un escenario de articulación empresarial entre empresas participantes y organizaciones de mujeres, que podrá tomar la forma de una rueda de negocios, misión comercial o espacio de networking/matchmaking, orientado a promover oportunidades de relacionamiento y encadenamientos comerciales inclusivos. 3. Coordinar la preparación y desarrollo del escenario de articulación empresarial, incluyendo la selección y convocatoria de empresas y organizaciones de mujeres con posibilidades de complementariedad comercial, así como el apoyo a las organizaciones participantes en la preparación de sus perfiles y oferta comercial. 4. Facilitar durante el escenario de articulación empresarial espacios de relacionamiento directo entre las organizaciones de mujeres y las empresas participantes, priorizando el relacionamiento con empresas suecas, con el propósito de identificar oportunidades de comercialización, proveeduría, alianzas y posibles encadenamientos comerciales. 5. Identificar, caracterizar y priorizar emprendimientos, productos y servicios con potencial de encadenamiento comercial liderados por organizaciones de mujeres, mediante la aplicación de instrumentos de caracterización y un sondeo de mercado. 6. Consolidar y mantener actualizada la información de los emprendimientos, productos y servicios priorizados, incluyendo sus perfiles o fichas comerciales y las oportunidades de vinculación identificadas con actores del sector privado. 7. Gestionar y facilitar la generación de alianzas y acuerdos comerciales entre empresas participantes y organizaciones de mujeres, orientando los procesos de acercamiento, reuniones y negociaciones hacia oportunidades concretas de articulación comercial. 8. Gestionar al menos tres (3) procesos de articulación comercial que den lugar a alianzas o acuerdos comerciales entre empresas participantes y organizaciones de mujeres, documentando los acercamientos, intereses, compromisos y resultados alcanzados. 9. Registrar y sistematizar los contactos establecidos, reuniones realizadas, oportunidades comerciales identificadas y compromisos generados en los procesos de articulación y encadenamiento comercial, para facilitar su seguimiento. 10. Participar, de manera articulada con el equipo técnico del proyecto, en las acciones requeridas para el desarrollo de las actividades a su cargo y suministrar oportunamente la información y soportes necesarios para el seguimiento de los resultados, productos e indicadores correspondientes. 11. Fortalecer y acompañar técnicamente el proceso de articulación con el

	sector privado para la implementación de tecnologías ahorradoras de tiempo en el servicio comunitario priorizado, en coordinación con el/la profesional en género. 12. Identificar y contactar empresas, gremios, fundaciones empresariales y otros aliados potenciales que puedan contribuir, mediante recursos, conocimientos, equipos o asistencia técnica, al fortalecimiento del servicio comunitario de cuidado priorizado. 13. Elaborar y presentar los informes y productos asociados a las actividades desarrolladas, incluyendo los soportes y medios de verificación requeridos en los documentos del proyecto y aquellos que sean solicitados por la Cámara de Comercio del Cauca y/o ONU Mujeres, dentro del alcance de sus obligaciones. 14. Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones de relacionamiento, articulación y encadenamiento comercial, siempre que correspondan al alcance de los servicios contratados.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Profesional en Administración de empresas, Administración pública, Economía o áreas afines. Se valorará conocimientos en Gerencia, Dirección y/o Gestión de Proyectos, Desarrollo Empresarial o áreas relacionadas con la gestión de proyectos y el fortalecimiento empresarial. **Experiencia:** Experiencia profesional demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes (certificaciones, contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final) que evidencie el desarrollo de actividades en gestión comercial, ejecución, seguimiento y/o apoyo técnico de proyectos, programas o iniciativas de desarrollo empresarial, fortalecimiento socioempresarial, emprendimiento, desarrollo territorial y/o articulación empresarial e institucional, incluyendo actividades relacionadas con la identificación de oportunidades, fortalecimiento de unidades productivas, relacionamiento con actores y/o gestión de procesos de articulación y vinculación. **Documentos:** ● Copia del documento de identificación. ● RUT actualizado. ● Tarjeta profesional, si aplica. ● Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2026, si aplica. ● Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** ● Nombre del proveedor, datos completos.

	• Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. • Soportes académicos. • Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a coorproyectos@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación profesional Desarrollo comercial y empresarial Acuerdo ONU mujeres**, con plazo hasta el 06 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Nota: La participación en el presente proceso y la eventual selección del oferente no generan por sí mismas obligación de contratación para la Cámara de Comercio del Cauca. El contrato que se derive del presente proceso será suscrito únicamente una vez se haya celebrado y formalizado el Acuerdo de Asociado entre ONU Mujeres y la Cámara de Comercio del Cauca, y se hayan cumplido las demás condiciones necesarias para su perfeccionamiento y ejecución. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional coorproyectos@cccauca.org.co hasta el 05 de octubre de 2026 hasta las 11:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Gustavo Astudillo Sanchez
Cargo: Coordinador Unidad de Proyectos
***Correo electrónico**: coorproyectos@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.09.30 08:34:13-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.